



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 053-2010-SERNANP

Lima, 24 MAR. 2010

VISTO:

El Informe N° 112-2010-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP;

CONSIDERANDO:

Que, en el documento del visto, la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del SERNANP comunica que por razones de servicio resulta necesario encargar la Jefatura del Parque Nacional Río Abiseo a Víctor Hugo Macedo Cuenca, profesional contratado bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Reglamento Especial de Contratación Administrativa de Servicios, establece que las personas contratadas pueden ejercer la suplencia o conformar comisiones temporales por encargo de la entidad contratante;

Que, el artículo 24°, numeral 24.2, del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas aprobado por Decreto Supremo N° 038-2001-AG, señala que el Jefe del Área Natural Protegida es designado mediante Resolución Jefatural del INRENA, ahora SERNANP;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal h), del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar a Víctor Hugo Macedo Cuenca, las funciones de Jefe del Parque Nacional Río Abiseo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, con eficacia anticipada desde el 17 de marzo del 2010.

Regístrese y comuníquese.



*[Firma]*  
Luis Alfaro Lozano  
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
por el Estado

